

ORDEN PAT/975/2006, de 9 de junio, por la que se modifica la de convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Veterinarios) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal y Estabilidad en el Empleo del Personal Sanitario.

La Orden PAT/334/2006, de 7 de marzo, modificada y completada por la Orden PAT/618/2006, de 5 de abril («Boletín Oficial de Castilla y León» de 8 de marzo y de 19 de abril, respectivamente) de convocatoria de las pruebas selectivas citadas en el epígrafe, nombra en su Anexo II a los miembros del Tribunal calificador (titular y suplente).

Vista la nueva propuesta de nombramiento de vocales, tanto por parte de la Administración como por parte de la representación de las centrales sindicales, esta Consejería, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

RESUELVE:

Sustituir el Anexo II de la Orden PAT/334/2006, de 7 de marzo, modificada y completada por la Orden PAT/618/2006, de 5 de abril («Boletín Oficial de Castilla y León» de 8 de marzo y de 19 de abril, respectivamente) de convocatoria de las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Veterinarios) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario, por el Anexo II que se adjunta a la presente Orden.

Valladolid, 9 de junio de 2006.

El Consejero,

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

ANEXO II

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso.

Vocal de la Administración: D. Roberto Vega Alonso.

Vocal de la Administración: D. José Martín Sánchez.

Vocal en representación de la Central Sindical CC.OO.: D. Pedro Iturriaga Pérez.

Secretaria: D.ª Mercedes García Encinas.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidenta: D.ª M.ª Concepción del Río Agudín.

Vocal de la Administración: D. Juan José Lozano Barriuso.

Vocal de la Administración: D. Julio Rodríguez de Torre.

Vocal en representación de la Central Sindical CC.OO.: D.ª M.ª Luisa Matarranz Fernández.

Secretaria: D.ª M.ª Pilar Delgado Blanco.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para el ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como para la adquisición de nuevas especialidades de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo.

De conformidad con lo establecido en las bases cuarta y decimosexta de la Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, por la que se convocan proce-

dimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como para adquisición de nuevas especialidades de los mencionados Cuerpos, finalizado el plazo de alegaciones y hechas las rectificaciones de errores y correspondientes modificaciones.

Esta Dirección General,

RESUELVE:

Elevar a definitivas, las listas provisionales de admitidos y excluidos, a los procedimientos selectivos convocados por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como para la adquisición de nuevas especialidades de los mencionados Cuerpos, aprobadas por Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, que serán expuestas en las Direcciones Provinciales de Educación, el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Asimismo dicha información podrá obtenerse a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (Para llamadas desde fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 902 910 012).

Cuando los aspirantes hubieran presentado en tiempo y forma la documentación necesaria para la subsanación, si la misma no aparece recogida en las listas definitivas, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal que hubiera podido corresponderles, quien a la vista del documento que acredita su personalidad, de la copia número 2 de la solicitud de admisión a las pruebas, que deben presentar los interesados y de la información que obre en poder de la Administración, si se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en las mencionadas pruebas, se admitirán condicionalmente al examen. Los Tribunales darán cuenta, a la mayor brevedad posible, de esta clase de incidencias a la Dirección General de Recursos Humanos, quien adoptará la resolución correspondiente.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 10.1 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de junio de 2006.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, en proceso selectivo convocado por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo.

De conformidad con lo previsto en la base séptima de la Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.